

**PONTIFICIA UNIVERSIDAD CATÓLICA DEL ECUADOR
SEDE ESMERALDAS**



ESCUELA DE CONTABILIDAD Y AUDITORÍA

INFORME FINAL:

**ANÁLISIS DE LA NIC 8 POLÍTICAS CONTABLES, CAMBIOS EN LAS
ESTIMACIONES CONTABLES Y ERRORES, Y LA NIC 12 IMPUESTO A LAS
GANANCIAS**

LÍNEA DE INVESTIGACIÓN:

NORMAS Y PROCEDIMIENTOS CONTABLES

**TESIS DE GRADO PREVIO A LA OBTENCIÓN DEL TÍTULO DE
INGENIERÍA EN CONTABILIDAD Y AUDITORÍA CPA.**

AUTOR(A):

SOSA HERRERO LUCIA MONSERRATE

ASESOR(A):

MGT. WENDY ARIAS

Esmeraldas-Ecuador

TRIBUNAL DE TESIS

Trabajo de tesis aprobado luego de haber dado cumplimiento a los requisitos exigidos por el reglamento de grado de la PUCESE previo a la obtención del título de Ingeniera y Contabilidad y Auditoría CPA.

MGT. ARIAS CARPIO WENDY
ASESORA DE TESIS

MGT. HANSE GUTIERREZ JESSICA
LECTORA 1

MGT. CERVANTES INTRIAGO CRISTINA
LECTORA 2

MGT. ÁLAVA CHILA ORLIN
DIRECTOR DE ESCUELA

Esmeraldas, 21 de abril del 2017

AUTORÍA DE TESIS

Yo, Sosa Herrero Lucía Monserrate, con de la cédula de identidad N° 080325353-3 y con número de matrícula 8573, estudiante de la Escuela de Contabilidad y Auditoría de la Pontificia Universidad Católica del Ecuador Sede Esmeraldas declaro que le presente proyecto tesis, fue desarrollado con mi autoría.

En virtud que el contenido de ésta investigación es de exclusiva responsabilidad legal y académica de la autora y de la PUCESE.

Sosa Herrero Lucia
C.I. 080325353-3

Mgt. Wendy Arias Carpio

AGRADECIMIENTO

Antemano a Dios por darme la fuerza y coraje para avanzar, a mi madre por ser el motor continuo que alentaba mi día a día y la perseverancia que inyectó en mí para que pudiera conseguir esta meta, a mis hermanos, a mi tutora por estar de una u otra forma alentando este proyecto de mi vida.

ÍNDICE GENERAL

PORTADA.....	i
TRIBUNAL DE TESIS	ii
AUTORÍA DE TESIS.....	iii
AGRADECIMIENTO	iv
ÍNDICE GENERAL	v
RESUMEN EJECUTIVO	vii
ABSTRACT.....	viii
INTRODUCCIÓN	9
CAPÍTULO I.....	11
1. MARCO TEÓRICO.....	11
1.1. Estudios relacionados.....	11
1.2. Fundamentación teórica	13
1.2.1. Aplicación de la normativa en las empresas	14
1.2.2. Estados financieros	15
1.2.3. Profesional contable.....	16
1.2.4. Políticas contables, cambios en las estimaciones y errores	16
1.2.5. Impuestos a las ganancias	19
1.3. Fundamentación legal	21
CAPÍTULO II	22
2. ASPECTOS METODOLÓGICOS DE LA INVESTIGACIÓN	22
2.1. Tipo de estudio.....	22
2.2. Método	22
2.3. Técnicas e instrumentos	22
2.3.1. Información primaria	23
2.3.2. Información secundaria.....	23
2.3.3. Información terciaria.....	23
2.4. Diseño estadístico.....	23
2.4.1. Población	23

2.4.2. Muestra	24
2.5. Procedimiento	24
CAPÍTULO III.....	26
3. ANÁLISIS DE LOS DATOS	26
3.1. Aplicación de la NIC 8 y NIC 12 en la elaboración de los estados financieros de los profesionales del área	26
3.2. Dificultades en la aplicación de esta normativa.....	28
3.2. Resultados que generan la no aplicación de la normativa.....	29
CAPITULO IV	30
4. DISCUSIÓN.....	30
CAPÍTULO V	33
5. CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES	33
5.1 CONCLUSIONES	33
5.2. RECOMENDACIONES	34
CAPITULO VI.....	35
6. REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS Y ANEXOS.....	35
6.1. REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS	35
6.2. ANEXOS.....	39

RESUMEN EJECUTIVO

El presente estudio planteó el análisis de las normas internacionales de contabilidad referente a las Políticas Contables, los Cambios en las Estimaciones y Errores e Impuesto a las Ganancias NIC 8 y NIC 12 respectivamente, desde la perspectiva del profesional contable con el propósito de conocer la aplicación de estas normas en la elaboración de sus estados financieros, las dificultades existentes y las debidas amonestaciones al no regirse a las normas ya mencionadas. En el desarrollo de la investigación se aplicó un estudio no experimental de tipo descriptivo en donde se obtuvieron datos en un tiempo determinado haciendo uso del método deductivo para analizar la relación causa - efecto, mediante la aplicación de una entrevista que arrojó información necesaria y relevante para el proceso de la misma. Dentro de los resultados obtenidos se pudo identificar que el profesional contable de las empresas de la ciudad de Esmeraldas opera bajo la Ley de Régimen Tributario Interno, sin tener una aplicación completa de Normas Internacionales de Contabilidad para determinar la razonabilidad de los estados financieros. Enfatizando los resultados hacia la importancia de la aplicación de las NIC en las empresas para dar cumplimiento a las exigencias del mercado globalizado en la preparación y presentación de sus balances.

Palabras clave: Políticas contables, estimaciones contables, errores contables, impuestos, sociedades, profesional contable.

ABSTRACT

The present study considered the analysis of international accounting standards regarding Accounting Policies, Changes in Estimates and Errors and Income Taxes, IAS 8 and IAS 12, respectively, from the perspective of the accounting professional for the purpose of knowing the device From these standards in the preparation of its financial statements, existing and due difficulties will not be in accordance with the rules and those mentioned. In the development of the research, a non - experimental descriptive study was applied in which data were obtained in a given time using the deductive method to analyze the cause - effect relationship, through the application of an interview that yielded necessary and relevant information for The process of the same Within the obtained results it can be identified that the accounting professional of the companies of the city of Esmeraldas operates under the Law of Internal Tax Regime, without having a complete application of International Accounting Standards to determine the reasonableness of the financial statements. Emphasizing the results to the importance of the application of the IAS in companies to meet the demands of the globalized market in the preparation and presentation of their balance sheets.

Keywords: Accounting Policies, Accounting Estimates and Errors, Taxes, Companies, Accounting Professional

INTRODUCCIÓN

La globalización de la economía y de la información que se está viviendo en los últimos tiempos en los distintos países del mundo, han llevado a que las organizaciones modifiquen su futuro empresarial, dedicándose a pensar no solo en el desarrollo de forma local sino más bien visualizándose hacia una economía más universal.

Aunque para que estas organizaciones participen en el mundo de negocios que actualmente se está dando, es necesario que hablen un lenguaje financiero-económico común, que facilite las relaciones económicas y que sea confiable en los informes que generan.

Por tal motivo se están presentando grandes cambios en la contabilidad y la aplicación de forma general en los procesos que realizan las empresas del Ecuador. Estos cambios trascendentales tienen su origen con la aparición e implementación de las Normas Internacionales de Contabilidad, en la preparación y presentación de los estados financieros.

Es allí que surge la necesidad e importancia de un estudio a la normas internacionales de contabilidad 8 y 12, referentes a las “Políticas Contables, Cambios en las estimaciones y Errores” y el “Impuesto a las Ganancias” respectivamente para conocer la relación directa entre los estamentos y las transacciones comerciales y financieras que se llevan a cabo en una entidad.

Tal motivo trajo consigo la siguiente interrogante ¿Cuál es la aplicabilidad de la NIC 8 y la NIC 12 en los criterios contables y la perspectiva del profesional en el momento de elaborar los estados financieros?

Para dar respuesta a esta incógnita fue necesario delimitar el objetivo general de la investigación en: “Analizar la NIC 8 y la NIC 12 en su aplicación desde la perspectiva del profesional contable en el momento de la elaboración de los estados financieros”.

Objetivo que se cumple desarrollando los siguientes pasos:

- Identificar cómo aplican las normas los profesionales contables al elaborar sus estados financieros
- Conocer las dificultades que presentan los profesionales contables en la aplicación de la normativa.
- Analizar los resultados que pueden aparecer al no aplicar las normas de manera correcta.

CAPÍTULO I

1. MARCO TEÓRICO

1.1. Estudios relacionados

La aplicación de políticas y normas contables es de mucha significatividad en las empresas ya que sirven de reguladoras de criterios para la elaboración de la información financiera es por esto que:

A través de un análisis descriptivo de la investigación sobre las ventajas e inconvenientes que tiene la aplicación del nuevo enfoque de balance en la contabilización del efecto impositivo, García (2004), encontró que la atención para aplicar este método se centra más en las transacciones que tendrán consecuencias fiscales ya que tiene mayor capacidad de encontrar activos y pasivos por impuestos diferidos, en donde sus principales inconvenientes son la complejidad y la dificultad de cuantificar la base fiscal de un elemento, es por esto que concluye mencionando que la determinación de la base fiscal de un elemento es el punto de partida para contabilizar el efecto impositivo de acuerdo con la NIC 12.

Todas las empresas aplican políticas contables para elaborar sus estados financieros, es por esto que Saturnino y Aparicio (2006), realizaron una investigación para conocer las normas y procedimientos que aplican las pequeñas y medianas empresas para la obtención de confiabilidad de la información que existen en sus balances, a través de dos fuentes de investigación como son las entrevistas y encuestas, realizadas a 100 pequeñas y medianas empresas tanto comerciales, de servicios e industriales en el cercado de Lima, encontrando que las empresas investigadas no aplican de manera uniforme las políticas que utilizan en la preparación de su informen final, de la misma manera no revelan las transacciones u otros eventos de importancia relativa en sus estados financieros, concluyendo que la forma exacta para tener razonabilidad en la información financiera es mediante la aplicación de políticas contables, ya que estas permiten tener estados financieros confiables y útiles para la planeación, toma de decisiones y control de las actividades de un negocio.

En un estudio realizado para desarrollar una metodología en la elaboración de políticas y procedimientos sobre estimaciones conforme a las NIIF PYMES en las empresas ferreteras de San Salvador, recopilando información por medio de cuestionarios encontró que las empresas analizadas, no aplican muchas estimaciones a pesar de que los profesionales contables cuentan con el conocimiento, llevando a la práctica las estimaciones tradicionales, además de que las empresas no cuentan con los lineamientos para el tratamiento de dichas estimaciones, por tal motivo concluye mencionando que las empresas ferreteras incorporen estimaciones que le sean aplicables en los estados financieros para que presenten información razonable y cumplan con lo que indica la normativa. (Eguizábal, Lopez, & Martínez, 2011)

Illescas (2012), en su investigación práctica para ver si la aplicación del impuesto diferido establecido en la NIC 12 Impuesto a las ganancias tiene efecto sobre la recaudación tributaria encontró que la norma cumple con la ley de régimen tributario mientras que el servicio de rentas internas alude de manera directa sobre el impuesto diferido que menciona la NIC 12, es por esto que llega a la conclusión de que el uso del impuesto diferido no tiene perjuicio en la recaudación de impuestos.

En una investigación elaborada a la empresa AEROSAN S.A., para demostrar que las variaciones que surgen en la aplicación de la norma referente al impuesto sobre las ganancias en los estados financieros, hacen que paguen más impuestos a la renta, en donde Gonzales (2014), menciona que algunas empresas escogen no aplicar la normativa contable en cuanto al registro del impuesto diferido, debido a que las empresas pagan un impuesto elevado en el primer año de aplicación y luego de un tiempo el SRI vuelve a cobrar por este impuesto, por tal motivo concluye que la normativa contable y la tributaria no están consolidadas entre sí, lo que permite que los profesionales contables tengan complicaciones en el momento de adaptarse a los cambios bruscos de las estimaciones y políticas contables ya que terminan siendo reversadas por la normativa tributaria.

Burbano (2015), al realizar un estudio en las sociedades anónimas del Valle del Cauca sobre el enfoque que se usa en la definición de políticas y normas contables y cuáles son las variables que permiten el cambio de estas, descubrió que la conceptualización de políticas contables no está bien definida, es por esto que las formas de presentación de

las notas en los estados financieros no permiten un buen manejo de la información, estos hallazgos se establecieron por medio de tres fuentes las encuestas, entrevistas e informes de gerencias, llegando a la conclusión de que los cambios en las políticas contables tienen un enfoque legalista ya que se interesan más por las normas comerciales y fiscales, que los cambios económicos del medio en donde se desenvuelve la empresa.

Para Labatud (2016), la aplicación de la nueva ley del impuesto a las sociedades tienen gran significatividad, es por esto que a través de un caso práctico estudió los efectos que trae consigo esta normativa, encontrando que el método a utilizar en la aplicación para la contabilidad del impuesto está basado en el balance, además que el efecto impositivo de las diferencias temporarias deben contabilizarse cuando estas tengan repercusiones en la fiscalía futura de la organización, es de allí que llega a la conclusión de que la aplicación de la ley del impuesto sobre las sociedades produce aumento en las diferencias permanentes y temporarias de forma contable y en la fiscal disminución en la base.

1.2. Fundamentación teórica

Para el desarrollo de esta investigación es necesario tener como base fundamentos teóricos que brinden lineamientos en el tema planteado.

1.2.1. Aplicación de la normativa en las empresas

Las Normas Internacionales de Contabilidad buscan la uniformidad contable que las empresas necesitan en su información financiera, ya que se encuentran relacionadas a cada una de las transacciones comerciales y financieras que se llevan a cabo en todas las compañías indistintamente de la actividad que realizan, por lo tanto Aguirre (2005) define a las empresas como organizaciones creadas por el hombre para el desarrollo eficiente de las actividades económicas mientras que Vicuña (2012), conceptualiza a las empresas como una o más personas que llevan una actividad económica en común para obtener una ganancia, estas pueden ser individuales o sociedades sean de comercio, servicio e industriales.

Las empresas son consideradas como actividades económicas que realizan una persona o grupo de personas para obtener ganancias, satisfaciendo la necesidad de un cliente a través de la comercialización de un producto.

Los cambios tecnológicos, políticos y económicos han llevado a que las empresas se anticipen a las necesidades de los usuarios y a ser reconocidas en el mercado, por esta razón Agudelo (2002), determina factores como es la innovación, adquisiciones empresariales, alianzas estratégicas, la globalización, la existencias de leyes y la información como herramientas de los empresarios para la toma de decisiones y la adaptación rápida a los cambios.

Las empresas tanto de comercio como de servicios cuentan con un departamento encargado de la administración financiera es decir el área dedicada a salvaguardar los recursos monetarios o financieros, basándose en la rentabilidad y la liquidez. Esta es el área más importante de una organización debido a que se encarga de llevar los registros contables de manera transparente y confiable para la toma de decisiones en inversión o financiamiento (García, 2012).

1.2.2. Estados financieros

A medida que pasa el tiempo las empresas han crecido buscando ser reconocidas a nivel mundial, esto provoca que la aplicación de la contabilidad sea obligatoria, debido a que ésta se basa en principios, normas y reglamentos que las organizaciones deben seguir para elaborar la información sobre su situación financiera y su rendimiento económico.

Para Stickney, Weil, Schipper y Francis (2011), los estados financieros son la información que se presenta por parte de la gerencia de las empresas de manera anual para los accionistas, mostrando la situación real de la empresa en un periodo determinado, en cambio para Tanaka (2005), el fin de estos estados es revelar información de hechos sucedidos para la toma de decisiones, priorizando que la información a reflejar sea clara y comprensible.

Es por esto que Oriol (2008) menciona, que la razonabilidad, transparencia y confiabilidad son las características principales que deben existir en los estados de una entidad.

Para Peña y Bastidas (2007), estos datos deben ser de fácil manejo e interpretación y se encuentra reflejada en los siguientes estados financieros:

- Balance de situación inicial o balance general, informa sobre los activos, pasivos y patrimonio de una empresa en un determinado tiempo.
- Estado de resultados comunica sobre los ingresos, los gastos y las ganancias o pérdidas de una empresa en un periodo de tiempo.
- Estados en el cambio del patrimonio neto revela los cambios existentes en los fondos propios de la empresa durante el tiempo que se examina.
- Estado de flujos de efectivo informa sobre los movimientos del efectivo de la empresa es decir refleja cuánto dinero o efectivo conserva la entidad luego de los gastos, los intereses y el pago de capital.

Para Estupiñan (2007), el objeto de los estados financieros es proveer información acerca del desempeño y situación financiera de una empresa, siéndole útiles a los usuarios para poder tomar decisiones económicas que beneficien a la institución.

Tanto para Estupiñan (2007) y Oriol (2008), los estados financieros son transparentes, entendibles y confiables, permiten a los directivos tener una idea clara de la situación económica de la entidad, de la misma manera los inversionistas hacen uso de los estados financieros para evaluar la viabilidad de invertir en un negocio. Las instituciones financieras como bancos y otras compañías prestamistas los utilizan para decidir si se les concede o no, a una empresa un determinado préstamo utilizados para financiar gastos importantes.

1.2.3. Profesional contable

El contador público autorizado es aquel experto que se dedica a llevar la contabilidad de una organización, con el fin de producir informes para la gerencia y usuarios de esta información. Este debe ser imparcial en su trabajo garantizando la objetividad en los juicios que emite.

Registrar las operaciones económicas en base a las normativas establecidas por la institución y los entes reguladores es el objeto del profesional contable, de tal forma que se puedan publicar los resultados de manera transparente y segura, informando a accionistas, inversionistas y demás beneficiarios interesados en la información que el contador revelará sobre el rendimiento económico de la entidad. (Grisanti, 2014)

1.2.4. Políticas contables, cambios en las estimaciones y errores

Para Burbano (2015), las políticas contables son los acuerdos y reglas que necesitan las empresas para determinar la manera cómo va a medir, revelar, preparar y presentar sus estados financieros, definiendo la causa y el efecto que tendrán cada una de las transacciones en un periodo determinado, mientras que para Tanaka (2005), las políticas contables son las pautas y procedimientos que las empresas emplean para registrar y preparar los estados financieros siendo presentadas en notas aclaratorias o cualquier otro tipo de información complementaria.

La relevancia y fiabilidad de los estados financieros es lo que radica para establecer los razonamientos en la selección y modificación de las políticas contables, al igual del tratamiento financiero que se llevara a cabo. (Casinelli, 2011)

La aplicación de políticas contables crea la necesidad a las empresas de realizar ajustes a sus formas de registros, surgiendo al final de cada cierre económico diferencias en la presentación de los estados financieros, que deben transparentarse y ser confiables. (Sotero, Romano, & Cervera, 2007)

Es por esto que las empresas deben establecer políticas contables que sean congruentes con las normas internacionales de información financiera, sin olvidar que deben personalizarlas hacia el tipo de actividad que realiza la entidad; estableciendo lineamientos, criterios, definiciones y conceptos generales, para el tratamiento contable de cada una de las transacciones que se realizaran.

El IASB (2012) menciona que el cambio de una política contable se dará en el momento que la norma lo establezca o si esta política permite que los estados financieros suministren información fiable y relevante sobre los efectos de las transacciones, que afecten a la situación financiera, el rendimiento económico o las entradas y salidas del efectivo de una entidad, si se da el cambio de la política la aplicación es retroactiva, es decir, la entidad encajara los saldos iniciales de los componentes afectados del patrimonio neto del ejercicio más antiguo que se presente, revelando información acerca de los importes comparativos para cada ejercicio anterior presentado, de tal modo que la política a aplicarse parecería que se ha utilizado siempre, salvo los casos en que sea impracticable medir los efectos del cambio en cada ejercicio en particular o acumulado.

La contabilización del cambio en una política contable se hará cuando la entidad aplique por primera vez la norma o cuando haya decidido cambiarla de manera voluntaria.

Para Aranda (2002), las estimaciones contables son aproximaciones a los valores o partidas que se encuentra en los estados financieros, en ausencia de normas o criterios para calcularla, midiendo los efectos de acontecimientos o la situación actual de un activo o pasivo de la entidad, aunque para Monge (2005), las estimaciones contables son hipótesis y suposiciones formuladas bajo condiciones inciertas por parte de la administración para valorar algunas transacciones que aparecen en el balance.

Un cambio de estimación contable es prospectivo es decir se considera desde la fecha en que se realiza el cambio a la estimación y este se vendrá viendo afectado en el ejercicio corriente y al de ejercicios futuros. (Stickney, Weil, Schipper, Francis, & Avolio, 2011).

Mientras que la normativa elaborada por el IASB (2012), establece como un cambio en las estimaciones contables a los ajustes realizados en el importe en libros ya sea por parte de un activo o de un pasivo del valor de consumo periódico.

Los errores contables son las omisiones o inexactitudes en los estados financieros de uno o más ejercicios anteriores en una empresa. Para Aguirre (2005) y Monge (2005), los errores son omisiones en los estados financieros, derivados de errores aritméticos, en la aplicación de políticas contables, de malas interpretaciones o fraudes.

Si los estados financieros presentan errores quieren decir que no están cumpliendo con las normas internacionales de información financiera, debido a que dichos errores contables surgen de valorar, presentar o revelar la información de los elementos de los estados financieros de manera intencional para conseguir una determinada presentación de la situación financiera de una entidad. (IASB, 2012)

La normativa expuesta por el Consejo de Normas Internacionales de Contabilidad (2012), establece en el párrafo 23 que una entidad revelará la naturaleza del error del periodo anterior, el importe de la corrección para cada partida afectada de los estados financieros y una explicación si no es posible determinar los importes de la corrección para cada partida afectada.

Las revelaciones son las explicaciones y comentarios que se dan en los informes financieros de una organización, estas explican el significado de los datos y cifras que se presentan en los estados.

Es una información secundaria que las empresas proporcionan para aclarar o interpretar cierta información financiera publicada, también la dirección las utiliza para dar fe de la exactitud y validez de la información que se presenta. (Meigs, Williams, Haka, & Bettner, 2012)

El IASB (2009) en las normas internacionales de contabilidad las revelaciones están incluidas en las notas de los estados financieros, ya que estas muestran de forma entendible lo que no se puede ver a simple vista.

Los principios de contabilidad generalmente aceptados requieren de las revelaciones para ciertos elementos de un estado financiero, como los cambios o errores de contabilidad. Las revelaciones están diseñadas para ayudar a los examinadores externos de la información financiera, a tener una idea más clara de la situación de la empresa y así poder realizar inversiones en el negocio.

1.2.5. Impuestos a las ganancias

Debido a los cambios en las políticas internas y externas aplicables en una entidad el IASB (2006), creó la norma concerniente al impuesto sobre las ganancias, el cual desarrolla en su contenido la idoneidad y la exactitud de los impuestos y otros derechos declarados y pagados por una empresa a las entidades tributarias.

El impuesto sobre las ganancias es un tributo que las empresas, paga a una institución estatal producto de los ingresos percibidos por estas según García (2004), en cambio para Eguizábal y Martínez (2011) representan los efectos económicos derivados de las discrepancias de los valores contables y los fiscales.

El propósito de este impuesto es concretar una proporción variable de los ingresos o ganancias que tiene la empresa, o entidad legal sujeta al pago de impuestos. Este porcentaje de dinero que la entidad pagara al gobierno o al organismo encargado de la recaudación será considerado de acuerdo a la actividad que realice la empresa. (Stickney, Weil, Schipper, Francis, & Avolio, 2011)

Casinelli (2011) propone dos tipos de impuestos que las empresas deben cubrir, el diferido que es el impuesto por pagar o por recuperar en periodos futuros, como resultado de que la entidad recupera o liquida sus activos y pasivos por su importe en

libros actual, y el impuesto corriente que es el impuesto por pagar (recuperable) por las ganancias o pérdidas fiscales del periodo corriente o de periodos anteriores.

En cuanto a la base fiscal la entidad determinará el valor que tendrá un activo, pasivo u otra partida de acuerdo con la legislación que se haya aprobado. Si la entidad presenta declaraciones fiscales por separado para las distintas operaciones, la base fiscal se determinará según las legislaciones fiscales que regulen cada declaración fiscal. (Duque & Baéz, 2012)

Una entidad medirá un activo (o pasivo) por impuestos diferidos usando las tasas impositivas y la legislación que hayan sido aprobadas, o cuyo proceso de aprobación esté prácticamente terminado, en la fecha sobre la que se informa (Garcia, 2004)

Una entidad medirá un pasivo (o activo) por impuestos corrientes a los importes que se esperen pagar (o recuperar) usando las tasas impositivas y la legislación que haya sido aprobada, o cuyo proceso de aprobación esté prácticamente terminado, en la fecha sobre la que se informa, establecido en el párrafo 6 de la normativa. (Junta de Normas Internacionales de Contabilidad , 2009)

1.3. Fundamentación legal

La investigación se desarrolló bajo las siguientes disposiciones legales para fundamentar la propuesta planteada:

La Constitución del Ecuador en el Art. 16 párrafo 2 da a conocer sobre el libre acceso a la información por parte de la ciudadanía en función de las revelaciones de las entidades sean estas públicas o privadas, de la misma manera en el artículo 213 expresa que el organismo de vigilancia, intervención y control de las actividades y servicios de las empresas privadas es la Superintendencia de Compañías.

Según lo que establece la Constitución en cuanto al Régimen Tributario en el art. 301 el órgano competente encargado de establecer, modificar, exonerar y extinguir tasas y contribuciones que las empresas tienen que cancelar es el Servicio de Rentas Internas. La LORTI en su artículo 19 considera personas obligadas a llevar contabilidad y a declarar a todas las sociedades en cuanto a los resultados que estas obtengan en su ejercicio económico; su art. 21 menciona que los estados financieros son la base para la declaración del impuesto, mientras que el art. 101 indica que es el profesional contable el responsable de entregar datos exactos y veraces en las declaraciones que realiza.

La Ley de Compañías en el artículo 433 establece que la Superintendencia de Compañías es el órgano que expedirá las regulaciones, reglamentos y resoluciones que se consideren convenientes, también menciona que las empresas que estén sujetas al control y vigilancia de esta institución y operen en el Ecuador enviarán documentos con información financiera y societaria como las copias del balance general anual y la cuenta de pérdidas y ganancias aprobadas por los socios o accionistas, estableciéndolo en el artículo 20 y 23.

En el Ecuador a partir del año 2009 se implementaron las Normas Internacionales de Contabilidad para que los estados financieros presenten razonabilidad y transparencia, donde su aplicación es tanto para empresas privadas de manera obligatoria y para las entidades públicas de manera opcional, siendo los entes encargados en el cumplimiento de la aplicación de estas la Contraloría General del Estado y la Superintendencia de Compañías.

CAPÍTULO II

2. ASPECTOS METODOLÓGICOS DE LA INVESTIGACIÓN

2.1. Tipo de estudio

El análisis que se desarrolló en la investigación según Hernández, Fernández y Baptista (2012), estuvo orientado hacia un estudio no experimental descriptivo porque se obtuvo datos en un tiempo determinado, analizando la relación causa-efecto, es decir se dio a conocer la perspectiva del contador al aplicar la NIC 8 Políticas contables, cambios en las estimaciones contables y errores y la NIC 12 Impuesto a las ganancias, en el momento de elaborar sus estados financieros, logrando compararlas o correlacionarlas con las dificultades que surgieron en el momento de la aplicación de las normas internacionales de contabilidad en el proceso de elaborar dichos balances.

2.2. Método

El método utilizado en la investigación fue el deductivo en donde Cegarra (2012) menciona que éste trata de descubrir una consecuencia desconocida, a partir de un principio conocido, es por esto que se recopiló las opiniones y saberes particulares de cada uno de los profesionales contables, se las analizó y así se lograron establecer conclusiones y recomendaciones.

2.3. Técnicas e instrumentos

Para tener un mejor análisis sobre las perspectivas que tienen los expertos contables en la aplicación de las normas internacionales de contabilidad casos específicos NIC 8 y NIC 12, se utilizó tres tipos de información tales como:

2.3.1. Información primaria

Para la recopilación de esta información la técnica seleccionada fue la entrevista en donde Posso (2011) menciona que esta sirve para obtener e intercambiar información entre dos o más personas a través de un cuestionario, con el fin de que el profesional de a conocer la visión que tiene acerca de aplicación de estas normas en las empresas y las dificultades que tuvo en su utilización, ya que con los resultados obtenidos se pudo establecer un análisis más preciso y razonable.

2.3.2. Información secundaria

La información obtenida del tema planteado, fue recolectada a través de la revisión de libros, artículos de revistas, sitios y documentos web y artículos científicos, citando también a la Constitución de la República del Ecuador, Ley Orgánica de Régimen Tributario Interno y la Ley de Compañías.

2.3.3. Información terciaria

Destacando que la información para este estudio fue obtenida de los diversos sitios web académicos como son: Google académico, Redalyc, Dialnet, Aeca y otros.

2.4. Diseño estadístico

2.4.1. Población

La población es el conjunto total de individuos, objetos o medidas que poseen algunas características comunes observables en un lugar y en un momento determinado según González y Salazar (2008), es por esto que para el desarrollo de la técnica aplicada, el universo escogido fueron los profesionales contables de la ciudad de Esmeraldas, que

hayan atravesado el proceso de aplicación de la norma en las diversas instituciones comerciales, de servicios e industriales.

2.4.2. Muestra

Para Morales (2012), cuando la población es finita y el error tolerado es pequeño hay que tomar toda la población o casi la mayoría, es por esto que el tipo de muestra que se tomó fue estratificado ya que este permite seleccionar los casos característicos de una población, por ende los profesionales a participar fueron los que pasaron el proceso de adopción y aplicación de las normas estudiadas.

Tabla N° 1 - Descripción de la muestra

NOMBRE	CÓDIGO
Presidenta del colegio de Contadores	L1
Ingeniero en Contabilidad y Auditoria	L2
Doctor en Auditoria	L3
Magister en contabilidad y auditoría – Profesora de la PUCESE	L4
Ingeniero en contabilidad y Auditoria	L5
Tecnóloga en Contabilidad y Auditoria	L6

2.5. Procedimiento

Al realizar, estructurar y revisar el instrumento, se acudió a las distintas instituciones donde laboran los profesionales contables para así aplicar la técnica establecida, logrando obtener las distintas perspectivas y dificultades que tuvieron en la utilización de la norma referente a las políticas contables, cambios en las estimaciones y errores; y del impuesto sobre las ganancias.

Este proceso se ejecutó en un periodo determinado, aunque la perspectiva que se tuvo era muy amplia y la información recolectada fue mínima al inicio de la investigación, el

profesional contable estaba un poco recio al dar su opinión y se restringía de argumentar y dar información que ayudase a la elaboración de este estudio.

De acuerdo con los datos obtenidos de la opinión de los expertos y cumpliendo con el cronograma establecido para cada una de las actividades a realizarse se estableció un análisis general de la normativa en cuanto a la visión de los profesionales.

Procediendo con una discusión en donde se vieron las diferencias y semejanzas encontradas en investigaciones pasadas con la actual, dando una perspectiva de lo que realmente el profesional contable vive en la aplicación de la normativa.

CAPÍTULO III

3. ANÁLISIS DE LOS DATOS

Las empresas o sociedades son grupos de personas naturales y/o jurídicas que buscan ofrecer un bien o servicio cubriendo las necesidades de una población para obtener cierto beneficio económico, es por esto que la implementación de la contabilidad es de mucha significatividad para éstas, por ende es de vital importancia que un profesional contable lleve las transacciones y movimientos que las empresas realizan en su ejercicio económico para así evitar cometer errores, fraudes y poder presentar sus balances financieros ante los entes reguladores con razonabilidad, comprensibilidad y transparencia, basándose en las reglas del país en donde realizan sus operaciones.

3.1. Aplicación de la NIC 8 y NIC 12 en la elaboración de los estados financieros de los profesionales del área

A continuación se presentan los aspectos del profesional contable en la aplicación de las normas internacionales de contabilidad:

Para que el profesional contable pueda preparar información oportuna y confiable debe acogerse a las normativas expuestas por los entes que las regulan y controlan sean nacionales e internacionales, en donde cada una de las normas son adaptables al tipo de actividad que realizan las empresas así como a su tamaño, permitiendo cumplir con las estrategias organizacionales, los procesos eficientes y el cumplimiento de los reglamentos.

El entrevistado L5, acerca del proceso de adopción de las normas manifiesta: que en el Ecuador, específicamente en la ciudad de Esmeraldas este paso ha generado un gran impacto, debido a que el proceso de transición de una norma tributaria a una contable

provoca afectaciones en las distintas áreas de la organización debido al desconocimiento en la aplicación, criterio sustancial que comparte L3 y establece que bajo su experiencia la conversión de las Normas Contables Ecuatorianas a las Normas Internacionales de Contabilidad ha afectado aspectos de una empresa como la contabilidad, los informes de gestión, los reportes financieros externos, las comunicaciones a nivel global es decir han provocado afectaciones tanto externas como internas y sobre todo al talento humano.

De igual manera L2 y L6 confirman estas apreciaciones indicando que las organizaciones no se prepararon adecuadamente pese a conocer el cronograma de implementación dado por los entes de control.

Por otra parte L3 menciona que el profesional contable prefiere adaptarse a los principios, reglamentos y normativas del país en donde labora para desarrollar sus estados financieros, que a una normativa más universal, aunque para L2 las oportunidades existentes en esta normativa son muy amplias porque permiten el mejoramiento de la relación entre el área de finanzas y las áreas operacionales, estableciendo un lenguaje común y un control interno adecuado y más fuerte.

De manera puntual, L6 indica que la aplicación de políticas contables, estimaciones y errores contables ayudan a que los estados financieros tengan razonabilidad y sirvan de fuente de información para los usuarios, concordando con L4 en donde pone de manifiesto que si se aplica una política o estimación se deben considerar los efectos retrospectivos y prospectivos que puedan darse en los estados financieros.

Es por esto que el entrevistado L5 concuerda con L6 y manifiesta que el uso de esta norma es muy complejo para los profesionales que formaron parte de esta investigación debido a que hacer ese tipo de cálculos demanda tiempo y dinero.

Por lo tanto, los individuos ya mencionados concluyen que la confiabilidad existente en los estados financieros dependerá de las políticas y estimaciones que las empresas apliquen, debido a que éstas son medios de información que revelan los aspectos que inciden en cada uno de sus resultados.

En cuanto a lo referente a la NIC 12 “Impuesto a las ganancias” el entrevistado L1 explica que los profesionales de la ciudad de Esmeraldas no están relacionados con los términos que se usan en la normativa, ya que ellos se basan más en la Ley de Régimen Tributario Interno, en donde L3 y L2 apoyan la opinión de L1 y mencionan que el cálculo de la base imponible para establecer el impuesto a la renta del ejercicio fiscal es muy complejo, debido a que se debe establecer las cuentas que provocan un impuesto diferido, demandando gastos en recursos como tiempo y dinero.

Un ejemplo que señala L5 es que aquellos gastos que fueron considerados como no deducibles en la declaración del impuesto a la renta en un determinado ejercicio, no podrán ser considerados como deducibles en ejercicios fiscales futuros debido a que no lo estipula la normativa tributaria, concordando con lo expuesto por los entrevistados anteriores.

Todos los profesionales están de acuerdo y proponen que la normativa referente al impuesto a las ganancias requiere un conocimiento profundo y de control especial, ya que la aplicación incorrecta de esta puede traer consigo consecuencias a las empresas.

3.2. Dificultades en la aplicación de esta normativa

El cambio de un sistema a otro provoca dificultades en la aplicación de la normativa tanto al profesional financiero como a la sociedad que las están utilizando, es por esto que los hallazgos encontrados fueron:

El entrevistado L4, menciona que los términos utilizados en la normativa son muy complejos y generalizados, lo que conlleva a que su aplicación aun siendo obligatoria para las empresas sea de forma parcial en los estados financieros presentados.

Es por esta razón que el entrevistado L6 ratifica la opinión de L4 y manifiesta que debido a que la normativa no muestra detalles específicos que permitan al contador tener una idea clara de lo que se establece en esta, provoca que los estados financieros no tenga la razonabilidad y comprensibilidad para tomar decisiones gerenciales, financieras o económicas.

Otra de las dificultades mostrada por parte de los entrevistados en esta investigación fue que el profesional contable no estaba preparado para poder resolver los procedimientos que se exigen en la normativa, obstaculizando la implementación adecuada de las normas estudiadas.

De igual manera, L3 manifiesta que los cambios de una normativita tributaria a una normativa más universal trajeron consigo gastos excesivos a las organizaciones, ya que las empresas tuvieron que contratar personal específico para capacitar al recurso humano que labora en la institución buscando que la implementación se realice de forma adecuada y correcta.

3.2. Resultados que generan la no aplicación de la normativa

Cada una de las dificultades mencionadas anteriormente forma parte de la incorrecta aplicación de la normativa, provocando los siguientes sucesos:

Las leyes o estatutos del sistema ecuatoriano permiten que las empresas tengan una correlación con el estado, debido a que sus tributos ayudan al desarrollo y crecimiento de la ciudad y el país.

El 90% de los profesionales contables entrevistados notificaron que las empresas en el Ecuador se rigen más en los estamentos tributarios del país, es por esto que no existen resultados específicos acerca de la no aplicación de las normas contables analizadas, debido a que los organismos de control no verifican la implementación sino más bien el cumplimiento de la presentación de balances en las fechas establecidas.

Para las empresas cada una de las disposiciones legales que establece la Superintendencia de Compañías son necesarias y precisas, esta menciona que toda sociedad debe presentar sus estados financieros en el primer cuatrimestre del año comprendido entre Enero-Abril según cronograma dispuesto por el ente, es por esto que L4 opina que el incumplimiento en la presentación de los estados financieros y sus

anexos hasta la fecha máxima establecida provoca sanciones y multas para la organización.

CAPITULO IV

4. DISCUSIÓN

Esta investigación tuvo como propósito conocer la aplicación de la NIC 8 y NIC 12 en la elaboración de los estados financieros desde la perspectiva del profesional contable, sobre todo, se pretendió examinar cuáles son aquellas dificultades o eventos que más se presentaron al momento de aplicarlas, y qué consecuencias se generan al no aplicar la normativa estudiada. Es por esto que a continuación, se estarán discutiendo los principales hallazgos de este estudio.

La investigación realizada por Saturnino y Aparicio (2006) y los resultados obtenidos de los entrevistados en este estudio, están relacionados entre sí al momento de mencionar que las políticas y procedimientos que utilizan las empresas cuando elaboran sus estados financieros no tienen uniformidad, ya que no revelan la información necesaria para obtener una credibilidad por parte de los usuarios de esta información, debido a que la mayor parte de las entidades evita revelar transacciones o eventos con importancia relativa de las políticas que se han establecidos en el periodo y que han tenido efectos en estados anteriores. Es por esto que la normativa manifiesta que la exposición de políticas contables establecidas permite que los estados financieros tengan razonabilidad, sean confiables y útiles, permitiendo tomar decisiones correctas y llevando un control de las actividades del negocio, las cuales si se aplican deben estar como información en las notas aclaratorias para que los usuarios puedan guiarse.

De la misma manera Eguizábal, López y Martínez (2011) en su investigación mencionan que establecer políticas referentes a las estimaciones contables que se hacen en los estados financieros ayuda a que estos sean comprensibles y correctos, aunque las empresas prefieren mantener las estimaciones tradicionales sin que estas tengan mucha

relación con la actividad que realizan, mientras que el 83,33% de los entrevistados opinan que no están muy de acuerdo debido a que estas estimaciones aplicables a las empresas no se usan de forma tradicional sino más bien se basan en los reglamentos, principios y normativas del país donde se encuentran y realizan sus operaciones.

Es por esto que Burbano (2015) mantiene relación directa con los estudios antes mencionados, ya que en su investigación acerca del enfoque que usan las empresas para definir sus políticas contables descubre que las entidades basan sus normativas y procedimientos más por el área comercial y fiscal, que ver la necesidad de la entidad, las políticas que deben aplicar a sus transacciones o sucesos y los cambios que estas darían al momento de emplearlas.

Concluyendo que actualmente depende del profesional y la organización que prepara y presenta los estados financieros determinar los procedimientos y políticas que deben utilizar para tener una información razonable y precisa que esté en relación con lo que establece la normativa del país en donde ellos están ubicados.

Debido a que el Ecuador tiene ingresos provenientes de los impuestos, tasas y contribuciones que las empresas y personas están obligadas a aportar para el crecimiento del mismo, en esta investigación se encuentra las dificultades existentes en cuanto al impuesto que las organizaciones tienen que asumir.

Illescas (2012) en su investigación encontró que las organizaciones se basen más en la Ley de Régimen Tributario que en lo que establece la normativa contable internacional, lo cual provoca que los entrevistados concuerden con él y mencionen que aun sabiendo que las Normas Internacionales de Contabilidad cumplen y se orientan con la LORTI de manera general, preferentemente deciden utilizarla de manera parcial.

Es por esto que Labatud (2016) y García (2004) reconocen en sus estudios que utilizar información del balance permite a las empresas poder calcular de manera más confiable y precisa el valor que deben tributar al estado, ya que este muestra las cuentas que tienen consecuencias fiscales, permitiendo definir de mejor manera cuales son los activos y pasivos por impuestos diferidos, que es lo que nos mencionan el 57% de los profesionales entrevistados en la investigación, aunque también opinan que calcular las

cuentas por impuesto diferido les ha traído un poco de inconvenientes ya que no estaban acostumbrados a estos nuevos términos y procedimientos.

De la misma manera se encontró que al aplicar esta normativa el profesional ha tenido que adaptarse y actualizarse en los programas y procesos computarizados, los cuales han afectado a los factores económicos y de recursos humanos de la entidad, ya que implementar estas normas internacionales les permite tener competitividad en el mercado nacional e internacional pero los gastos son fuertes porque tienen que capacitar a sus administradores y empleados para que puedan hacer uso de las normas de forma correcta.

CAPÍTULO V

5. CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES

5.1 CONCLUSIONES

Luego de haber analizado puntualmente la información investigada y haber identificado las dificultades que el profesional contable y las organizaciones tienen en la aplicación de las Normas Internacionales de Contabilidad se concluye que:

- Las normas internacionales de contabilidad fueron creadas para que los estados financieros tengan razonabilidad, es por esto que los procedimientos que utilizan los profesionales contables al aplicar la normativa dependen de la actividad que realizan las empresas y el tipo de políticas y estimaciones que se proponen para que sus efectos sean corregidos a medida que ha pasado el tiempo en sus estados financieros.
- La aplicación de la NIC 8 Y NIC 12 trajeron consigo grandes cambios a las organizaciones en cuanto al recurso humano, financiero y tecnológico, en donde la adaptación de un sistema a otro provocó las afectaciones directas a estos, debido a que capacitar a los miembros y empleados para que entren a este nuevo mundo de negocio provocó que se reajustaran su economía y visualizaran nuevas estrategias.
- En la NIC 8 y NIC 12 se aplican términos nuevos y generalizados para todos los países que las adopten y las utilicen en su contabilidad, por tal motivo el familiarizarse a estos nuevos términos, permitirá abrirse nuevos campos nacionales e internacionales a las empresas del país y así cumplir con las

disposiciones legales que establecen los entes reguladores y evitar sanciones por no usar la normativa regulada.

5.2. RECOMENDACIONES

- Visualizar las oportunidades existentes en las normativas planteadas, debido a que mejoran la relación entre el área de finanzas y las áreas operacionales y de la misma manera establecer un lenguaje común entre ellas, permitiendo un control interno adecuado y mucho más fuerte
- Para evitar las dificultades en la implementación de la NIC 8 Y 12, es necesario la capacitación directa a los miembros, directivos y empleados de una organización acerca de estas normativas, para así poder entrar a los mercados internacionales con información razonable, coherente y confiable.
- Las diversas disposiciones que los entes reguladores disponen para las sociedades permiten el crecimiento de la organización, es por tal motivo que se recomienda afianzarse a las normas internacionales de contabilidad en la preparación y presentación de la información financiera y así cumplir con estos estamentos y evitar sanciones que perjudiquen a la empresa.

CAPITULO VI

6. REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS Y ANEXOS

6.1. REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS

- Agudelo, O. (2002). Modelos de Medición y Desempeño Interrelacionados en la Contabilidad de Gestión. *CONTADURIA. Universidad de Antioquia.*
- Aguirre, J. (2005). *Contabilidad General.* Madrid-España: Grupo Cultural.
- Aranda Iriarte, A. (Julio de 2002). *Estimaciones Contables.* Obtenido de <http://pdfs.wke.es/4/7/9/0/pd0000014790.pdf>
- Burbano, J. (2015). Políticas y Normas Contables en una muestra de Sociedades Anónimas del Valle del Cauca.
- Casinelli, H. (2011). *NIIF para las Pymes. Análisis Conceptual y Aplicación Práctica de los Nuevos Estándares del IASB.* Obtenido de <https://es.slideshare.net/MARLONMERIDA/casinelli-niif-pymespreview>
- Cegarra, J. (2004). Metodología de la investigación científica y tecnológica. Madrid, España.
- compañías, L. d. (1999). Obtenido de <https://www.supercias.gov.ec>
- Compañías, S. I. (2006). *Resolución No. SC.SG.DRS.G.11.02.* Obtenido de http://www.supercias.gob.ec/bd_supercias/descargas/lotaip/14b.pdf
- Consejo de Normas Internacionales de Contabilidad. (2007). *Normas Internacionales de Contabilidad.* Obtenido de <http://plancontable2007.com/niif-nic/nic-normas-internacionales-de-contabilidad/nic-01.html>
- Consejo de Normas Internacionales de Contabilidad. (2009). *NIC 12, Impuesto a las Ganancias.* Obtenido de http://www.ifrs.org/Documents/29_ImpuestoalasanGanancias.pdf
- Consejo de Normas Internacionales de Contabilidad. (2013). *Normas Internacionales de Auditoría.* Obtenido de <http://www.icac.meh.es/NIAS/NIA%20540%20p%20def.pdf>
- Constitución de la República del Ecuador. (2014).

- Duque, E., & Baéz, M. (2012). El efecto de los impuestos sobre el costo de capital: Estudio del caso Almacenes Éxito S.A. *Revista Facultad de ciencias Económicas: Investigación y Reflexión*, 20(2), 203-229.
- Eguizábal, C., Lopez, J., & Martínez, R. (2011). Metodología para la elaboración de políticas y procedimientos sobre estimaciones contables de acuerdo con NIIF para pymes en las empresas ferreteras del área metropolitana de san salvador. San Salvador. Obtenido de <https://core.ac.uk/download/files/342/11227141.pdf>
- Enciclopedia Práctica de la pequeña y mediana empresa. (1998). *Organización, Administración y Gestión*. España: Grupo Editorial OCEANO.
- Estupiñan, R. (2007). *Estados Financieros básicos bajo NIC/NIIF* (Vol. 2). Colombia: Ecoe Ediciones.
- García, E. (2012). *Elementos necesarios para la organización de las empresas*. Obtenido de <https://jhoneduardgarciauzman.wordpress.com/2012/03/>
- García, R. (2004). La NIC 12. Impuesto a las ganancias. *AECA*, 28-32.
- Gonzales, J. (2014). Efecto de la aplicación de la NIC 12, Impuesto diferido en los estados financieros al 31 de diciembre del 2013 en las empresas presentados bajo las NIIF. (U. d. Administrativas, Trad.) Guayaquil.
- González, R., & Salazar, F. (2008). *Aspectos básicos del estudio de la muestra y población para la elaboración de los proyectos de investigación*. Obtenido de <http://recursos.salonesvirtuales.com/assets/bloques/Raisirys-Gonz%C3%A1lez.pdf>
- Grisanti, A. (2014). Responsabilidad del contador público en el ejercicio independiente. *Actualidad Contable FACES*, 18-48.
- IASB. (2006). *FUNDACION IFRS Y EL IASB*. Obtenido de http://www.leyes.com.py/documentaciones/infor_interes/contabilidad/NIC/nic/NIC12.pdf
- IASB. (2012). NIC 8, Políticas Contables, Cambios en las estimaciones Contables y Errores. Obtenido de <http://www.ifrs.org/IFRSs/Documents/Spanish%20IAS%20and%20IFRSs%20PDFs%202012/IAS%2008.pdf>
- Illescas, C. (2012). ¿Tiene efecto en la Recaudación Tributaria la aplicación del impuesto diferido establecido en la NIC 12 Impuesto a las ganancias? *Revista academica de la Universidad Santa María*, 1, 29,42.
- Ley Órgánico de Regimen Tributario Interno. (2015). Obtenido de www.sri.gov.ec/...c64f.../LEY+DE+REGIMEN+TRIBUTARIO+INTERNO-2015.pdf

- Junta de Normas Internacionales de Contabilidad . (2009). *Impuesto a las Ganancias*. Obtenido de <http://www.normasinternacionalesdecontabilidad.es/nic/pdf/NIC12.pdf>
- Junta de Normas Internacionales de Auditoría. (2009). *El dictamen del auditor independiente* .
- Labatut, G. (2016). *Caso práctico: “Cierre Contable y Fiscal de 2015 (Aplicación de la Nueva Ley del Impuesto sobre Sociedades. Ley 27/2014, de 27 de noviembre, del Impuesto sobre Sociedades)”*. Obtenido de <http://gregoriolabatut.blogcanalprofesional.es/caso-practico-cierre-contable-y-fiscal-de-2015-aplicacion-de-la-nueva-ley-del-impuesto-sobre-sociedades-ley-272014-de-27-de-noviembre-del-impuesto-sobre-sociedades/>
- Ley de Compañías. (30 de DICIEMBRE de 2011). Obtenido de http://www.supercias.gob.ec/bd_supercias/descargas/niif/Material%20de%20charlas%20Partidas%20Contables%20segun%20NIIF.pdf
- Meigs, R., Williams, J., Haka, S., & Bettner, M. (2012). *Contabilidad la base para decisiones gerenciales* (Undécima ed.). Estados Unidos: Mc Graw-Hill.
- Monge, P. (10 de Enero de 2005). Las Normas Internacionales de Contabilidad. *Actualidad Contable FACES*, 8(10), 35-52.
- Morales, P. (2012). Tamaño necesario de la muestra ¿cuantos sujetos necesitamos? En *Estadística Aplicada* (Vol. 24, págs. 2-13). Madrid.
- Oriol, A. (2008). *Análisis de los estados financieros: fundamentos y aplicaciones*. España: Ediciones Gestión 2000.
- Peña, A. E., & Bastidas, M. C. (2007). La ética: fundamento en la adopción de las normas internacionales de contabilidad. *Actualidad Contable FACES*, 10(14), 118-128.
- Revista Vinculando. (2010). Obtenido de http://vinculando.org/empresas/el_contador_publico_y_su_desempeno_profesional.html
- Saturnino, S., & Aparicio, P. (2006). *Políticas-contables razonabilidad información financiera y económica no auditada*. Lima, Perú.
- Saturnino, S., & Aparicio, P. (2006). *Políticas-contables razonabilidad información financiera y económica no auditada*. Lima, Perú.
- Sotero, A., Romano, J., & Cervera, M. (2007). *CEF*. Obtenido de <http://www.contabilidad.tk/cambio-de-criterios-contables%2C-errores-y-estimaciones-contables.html>

- Stickney, C., Weil, R., Schipper, K., Francis, J., & Avolio, B. (2011). *Contabilidad Financiera: Una introducción a conceptos, métodos y usos*. Mexico: CENGAGE.
- Tanaka, G. (2005). *Análisis de Estados Financieros para la Toma de Decisiones*. Obtenido de https://books.google.com.ec/books?id=LH4fWkr2Cs4C&printsec=frontcover&hl=es&source=gbs_ge_summary_r&cad=0#v=onepage&q&f=false
- Tanaka, G. (2005). *Analisis de los estados financieros para la toma de dicisiones*. Perú: Fondo Editorial.
- Vernor, M. F. (2007). *Aplicaciones prácticas NIIF (Normas Internacionales de Informacion Financiera)*. Costa Rica : Editorial Tecnológica de Costa Rica.
- Vicuña, L. (2012). La sociedad y la empresa sus principales aspectos diferenciadores. Derecho y Cambio Social. *Dialnet*, 23-45.

6.2. ANEXOS



**Pontificia Universidad
Católica del Ecuador**

**SEDE
ESMERALDAS**

FACULTAD DE CIENCIAS ADMINISTRATIVAS Y CONTABLES

ESCUELA DE CONTABILIDAD Y AUDITORIA

La siguiente entrevista será dirigido a los profesionales contables que hayan pasado por el proceso de adopción y aplicación de las normas internacionales de contabilidad de la ciudad de Esmeraldas, con el fin de recabar información acerca de la NIC 8 “Políticas Contables, cambios en las estimaciones y errores” y NIC 12 “Impuesto a las ganancias”.

- 1.- ¿Cómo estima Ud. fue el proceso de adopción de las NIIF en la ciudad, tanto para los profesionales como para las empresas?
- 2.- ¿Qué beneficios considera Ud. que se obtuvieron de la adopción de las normas internacionales de información financiera?
- 3.- Desde su experiencia, ¿Cuáles fueron las problemáticas generadas en la aplicación de la NIC 8 en la preparación y presentación de los estados financieros?
- 4.- ¿Considera Ud. que una empresa perdería competitividad sin la utilización de esta normativa de información financiera?
- 5.- Desde su experiencia, ¿Cuáles fueron las dificultades generadas en la aplicación de la NIC 12 en la preparación y presentación de los estados financieros?
- 6.- ¿Considera usted que la aplicación de la NIC 12 referente al impuesto a las ganancias trajo un impacto fuerte a las empresas de la ciudad de Esmeraldas?
- 7.- Bajo su criterio, considera Ud. Que tiene efecto en la recaudación tributaria la aplicación del impuesto diferido establecido en la NIC12 impuesto a las ganancias.

8.- ¿Qué inconvenientes se generaron al momento de aplicar esta normativa en los sistemas tecnológicos y registros de datos?

9.- Desde su perspectiva profesional ¿Qué repercusiones se generan al NO aplicar estas normativa?